

Acta N.º 12.

Acuerdo del día 17 de junio de 1937

Presidencia del Sr. Alberto Rodríguez.

En la Villa de Garza García, Estado de Nuevo León a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos treinta y siete, siendo los diecisiete horas y sesenta y seis minutos de la tarde, en su Sala de Sesiones, con el objeto de celebrar el acuerdo reglamentario, sobre todo que fue la sesión, la Secretaría dió lectura al acta del acuerdo anterior, siendo aprobada sin discusión alguna. En seguida la propia Secretaría dió lectura de la correspondencia recibida, y se acordó el trámite respectivo para su despacho. Esto continuó hizo uso de la palabra el Sr. Presidente del Ayuntamiento, manifestando que el Gobierno del Estado, tuvo a bien conceder el permiso solicitado para celebrar la temporada de fiestas que se ha acordado verificar simultáneamente en este Municipio, y el Ayuntamiento en atención a lo expuesto concedió amplias facultades al propio Presidente Municipal, y al Comisionado de Festejos públicos, para contratar al mejor postor, los festejos que han de celebrarse durante dicha temporada, cuidando de que no se permitan juegos prohibidos por la Ley. Tambien se dió cuenta, a continuación, con la actividad, sumada en contra del Gobierno del Estado, por los Sr. Diputados al Congreso Local, César Medina, Teodoro Martínez, Raúl C. García, y Francisco López, y como en el

tidad es injustificada, ya que el Gobierno del Estado, a cuyo frente se encuentra el Sr. General Guemes, está desatendiendo como labor incombible y eminentemente justiciera y pacificadora y en su virtud, el Sr. Presidente Municipal, al acuerdo del conocimiento del Ayuntamiento se permite proponer se expida un acto de Reunion al Sr. Gobernador del Estado, y se proteste por la censurable e indigna actitud asumida por los expresados Sr. Diputados, y el Ayuntamiento en atencion a lo expuesto, apruebo la proposicion de referencia disponiendo sea desde luego formulada y enviada a la Superioridad para su conocimiento. Pdo. habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesion firmando la presente para su constancia, ante mi el Secretario: Day fe.

Alfredo Rodriguez

Hernandez Gilde Jr

~~_____~~

L. Vreiales

~~_____~~

Wildebravo Lizcano

Rodriguez Pinje

Acta No. 13.

Acuerdo del dia 5 de julio de 1907.

Presidencia del Sr. Alberto Rodriguez

En la Villa de Guaya Guay, Estado de Nuevo Leon, a los cinco dias del mes de julio de mil novecientos siete, reunidos los miembros que integran gran parte del Ayuntamiento en la Sala de Sesiones, siendo Sr. Presidente Sr. Hernandez, se dio lectura, abierta que fue la sesion, por el Secretario, al acta del acuerdo ultimo y sometida que fue a la consideracion del Ayuntamiento que aprobada por unanimidad, se sigue la propia Secretaria, dió cuenta con la correspondencia recibida, y se cerró el tramite respectivo para sus despachos. Acta